



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 021/2024 de fecha 04 de abril de 2024

**RESOLUCIÓN C.A. N° 021-006/2024**

**POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL CONSIDERANDO Y EL ANEXO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 015-010/2024, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024 “POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ZONAL ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE PILAR”.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 577/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de abril de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 137/2024, de fecha 25 de marzo de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud para rectificar parcialmente el Considerando y el Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 015-010/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, “POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ZONAL ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE PILAR”; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución C.A. N° 015-010/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, entre otras cuestiones, se aprobó el procedimiento de selección y adjudicación de la Locación de Inmueble Determinado para la Agencia Zonal Administrativa de la Ciudad de Pilar, a la Sra. Rosa Isabel Irún de López, formalizándose a través del Contrato N° 068/2024, en fecha 21 de marzo de 2024;

Que, en la disposición resolutive mencionada ut supra, se menciona como Actividad consignada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 353/2024, para la Locación de Inmueble Determinado para la Agencia Zonal Administrativa de la Ciudad de Pilar, la Actividad N° 2, debiendo ser la Actividad N° 1, por corresponder a “Actividades Administrativas”;

Que, con relación al Anexo aprobado, la asignación del local se establece a nombre de la Sra. Rosa Isabel Irún de López como una Sociedad Anónima, siendo esta únicamente una asignación de naturaleza propia, por lo que requiere la correspondiente rectificación;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO**  
**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 021/2024 de fecha 04 de abril de 2024**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 021-006/2024**

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla, aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

- 1°) Rectificar parcialmente el Considerando de la Resolución C.A. N° 015-010/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, "POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ZONAL ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE PILAR", de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-----
- 2°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 015-010/2024, de fecha 14 de marzo de 2024 "POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ZONAL ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE PILAR", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**

**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO**

**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**

**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

DONDE DICE:

ROSA ISABEL IRÚN DE LÓPEZ S.A. – RUC N° 2.045.190-3.-

| ÍTEM | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN                                                                    | FINCA N° | CTA. CTE. CTRAL. N° | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO MENSUAL IVA INC. | PRECIO TOTAL IVA INC. |
|------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|------------------|----------|----------------------------------|-----------------------|
| 1    | 80131502-003       | Locación de Inmueble Determinado para la Agencia Administrativa Zonal de Pilar | 3401     | 28-065-11           | Mes              | 12       | 3.300.000.-                      | 39.600.000            |

Monto Total Adjudicado: Gs. 39.600.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido.

DEBE DECIR:

ROSA ISABEL IRÚN DE LÓPEZ – RUC N° 2.045.190-3.-

| ÍTEM | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN                                                                    | FINCA N° | CTA. CTE. CTRAL. N° | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO MENSUAL IVA INC. | PRECIO TOTAL IVA INC. |
|------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|------------------|----------|----------------------------------|-----------------------|
| 1    | 80131502-003       | Locación de Inmueble Determinado para la Agencia Administrativa Zonal de Pilar | 3401     | 28-065-11           | Mes              | 12       | 3.300.000.-                      | 39.600.000            |

Monto Total Adjudicado: Gs. 39.600.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Jaime Caballero  
GERENTE  
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Marcelo Bordon  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Ana Laura Escolar A.  
Mat. C.S.J. N° 22.875  
Jefa Dpto. de Contratos y Seguros  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. ANA MARIA CASTRO  
Secretaria del Consejo de Administración